

Codelco

Debida Diligencia en la Cadena de Suministro de Minerales

I –Abastecimiento Responsable

Codelco reconoce la importancia fundamental del abastecimiento responsable en el suministro de metales y minerales que contribuyen al avance de la vida diaria. Nuestro enfoque integra consideraciones sociales, éticas y ambientales en todos nuestros productos, cadenas de suministro y relaciones con proveedores. Exigimos a nuestros proveedores mantener el mismo compromiso con las prácticas comerciales éticas, seguras y responsables, alineadas con nuestro propósito y valores fundamentales.

Codelco cuenta con una política de sustentabilidad que incluye en su compromiso número siete "Asegurar la Producción Responsable". Adicionalmente, en 2023 implementamos un sistema de gestión para establecer una gestión interna efectiva de debida diligencia para la cadena de suministro de minerales. Este sistema tiene como objetivo prevenir, identificar, evaluar y gestionar riesgos potenciales asociados a nuestra cadena de suministro de minerales de acuerdo con el Marco de 5 Pasos para la Gestión Responsable de las Cadenas de Suministro de Minerales de la OCDE para la Gestión Responsable de las Cadenas de Suministro de Minerales en Áreas en Conflicto y de Alto Riesgo (CAHRA por sus siglas en inglés), y el Estándar Conjunto de Diligencia Debida para Cobre, Plomo, Molibdeno, Níquel y Zinc (JDD por sus siglas en inglés). Estos procesos han continuado implementándose en 2024.

II Sistema de Gestión

En 2024, Codelco ha ejecutado el proceso de debida diligencia conforme a su sistema de gestión de la cadena de suministro de minerales. Este sistema abarca todas las divisiones de la compañía: Casa Matriz, El Teniente, Ventanas, Andina, Salvador, Gabriela Mistral, Ministro Hales, Radomiro Tomic y Chuquicamata.

Este sistema permite identificar, evaluar y gestionar los riesgos en la cadena de suministro de minerales asociados impactos en los derechos humanos y delitos financieros como corrupción, lavado de activos, soborno y financiamiento del terrorismo o grupos armados. Codelco ha implementado el procedimiento **PR-2.0.6 Debida Diligencia de Cadena de Suministro**, que define:

- El alcance del sistema de gestión.
- Roles y responsabilidades.
- Metodología para identificar señales de alarma.

- Gestión de riesgos y proceso de verificación.

Como parte del sistema se ha conformado un Comité de Debida Diligencia, cuyas responsabilidades incluyen, pero no se limitan a:

- a) Revisar la implementación del procedimiento para la compra y evaluación de proveedores de minerales.
- b) Revisar y validar los planes de gestión de riesgos, donde se hayan confirmado señales de alerta en la cadena de suministro.
- c) Recomendar la revisión y planificación de la auditoría de los activos de Codelco (fundición - refinería), en caso de ser necesario, y en el marco del cumplimiento del sistema de gestión de la cadena de suministro de minerales.
- d) Aprobar el contenido del informe de implementación y resultados del Procedimiento de compra y evaluación de proveedores de minerales.

El Comité de Debida Diligencia se ha reunido una vez durante el año 2024.

Así mismo, el mecanismo de reclamos de Codelco está disponible para todos los empleados, proveedores y partes interesadas a través de nuestro sitio web. Las estadísticas de todos los reclamos recibidos e investigados son publicadas. Durante el periodo 2024, no se han registrado reclamos relacionados con la cadena de suministro.

III - Identificación de señales de alarma

Para evaluar los riesgos potenciales asociados con los proveedores de mineral con quienes Codelco tiene la intención de celebrar, renovar o renegociar acuerdos contractuales, se realiza una evaluación integral a través del proceso Conozca a su Contraparte (KYC por sus siglas en inglés). Este proceso recopila información crítica sobre gobernanza, protocolos de salud y seguridad, sistemas de gestión ambiental, la debida diligencia de la cadena de suministro, cumplimiento legal y las prácticas de sostenibilidad. Esta información se verifica a través de la documentación de respaldo proporcionada por el proveedor, se consolida sistemáticamente y se almacena de forma segura dentro de los sistemas internos de la corporación. En 2024, Codelco ha solicitado y revisado 16 formularios KYC, lo que representa el 100% de su oferta externa de minerales

IV - Evaluación de riesgos

De acuerdo con la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales de Zonas Afectadas por Conflictos y de Alto Riesgo (CAHRAs), la metodología de evaluación de riesgos de Codelco se basa en el procedimiento interno de Debida Diligencia de la Cadena de Suministro y se basa en datos recopilados a través del formato KYC e información de plataformas especializadas de análisis de negocios. La metodología sigue los siguientes pasos:

- Trazabilidad desde el origen; identificación de localidades que puedan provenir de zonas de conflicto y alto riesgo (CAHRA) y alertado sobre el origen y tránsito de los materiales antes de su entrega a la empresa.
- Señales de alerta de los proveedores asociadas a su desempeño legal, información socioambiental y sistemas de gestión implementados.

A partir de la información recopilada como parte del formulario KYC, la mayor parte del suministro de mineral de Codelco proviene de Chile; sin embargo, tres proveedores han declarado que su mineral proviene de otros países.

Codelco ha capacitado a un equipo en la Guía de Debida Diligencia Interna para la Gestión Responsable de las Cadenas de Suministro de Minerales, este equipo está compuesto por expertos en la materia de minería, sustentabilidad y gestión de la cadena de suministro; Este equipo es el responsable de evaluar e identificar cualquier riesgo potencial. En 2024, Codelco evaluó el 100% de sus proveedores de minerales, sin que se identificaran señales de alerta.

No obstante, como parte del proceso de diligencia debida, se identificaron nueve proveedores que tienen participaciones accionarias en empresas que suministran minerales provenientes de, o que operan en, países con alguna señal de alarma. El sistema de gestión funcionó eficazmente, levantando alertas y desencadenando un proceso de Diligencia Debida para estas empresas. Este proceso incluyó la revisión de las políticas de abastecimiento responsable, los sistemas de diligencia debida implementados y los servicios de información empresarial y de prensa, lo que demostró que estas empresas contaban con sólidos sistemas de diligencia debida. Además, se obtuvieron pruebas que indicaban que el material suministrado por estas empresas no procedía ni transitaba por países CAHRA, por tanto, no se confirmó la señal de alarma y el proceso continuó con la etapa de reporte.

V - Gestión de riesgos

En los casos en que se identifiquen riesgos potenciales o existentes de impactos adversos, tales como violaciones graves a los derechos humanos o apoyo a grupos armados no estatales, Codelco se reserva el derecho de suspender inmediatamente las actividades comerciales con las contrapartes involucradas.

Para riesgos confirmados de impactos adversos, excluyendo aquellos relacionados con violaciones graves de derechos humanos o apoyo a grupos armados no estatales, identificados durante las evaluaciones de riesgo, Codelco puede exigir la implementación de un plan de gestión de riesgos. Este plan debe incluir medidas de mitigación, metas de desempeño claramente definidas e indicadores cualitativos y cuantitativos para monitorear y fomentar el progreso dentro de los períodos establecidos. En caso de que se produzcan repetidos esfuerzos infructuosos de

mitigación en un período de seis meses, Codelco podrá suspender o interrumpir las actividades con el proveedor durante un mínimo de tres meses, o hasta que se logren mejoras demostrables y sustanciales. No se han identificado riesgos potenciales confirmados relacionados en la cadena de suministro de minerales de Codelco, por lo tanto, no se han solicitado planes de gestión de riesgos.

VI Auditoria de Terceros Independientes

Durante el 2022 y 2023, Codelco completó con éxito la evaluación independiente frente al Estándar Conjunto de Diligencia Debida para Cobre, Plomo, Molibdeno, Níquel y Zinc y el Marco de 5 Pasos de la OCDE para la Gestión Responsable de las Cadenas de Suministro de Minerales de Áreas en Conflicto y de Alto Riesgo, así como nuestro sistema de debida diligencia en la cadena de suministro de mineral, en todas sus divisiones (Casa Matriz, Chuquicamata, El Teniente, Ministro Hales, Radomiro Tomic, Gabriela Mistral, Andina, Salvador y Ventanas). Los informes están disponibles en el sitio web de Copper Mark.

La frecuencia de la auditoria esta alineada a los requisitos del Estándar de Sustentabilidad Voluntario, en este caso Copper Mark.